

# Guía para padres extranjeros

## – el mercado laboral checo y la seguridad social

---

### LOS EXTRANJEROS EN EL MERCADO LABORAL CHECO

#### **¿A quién se considera extranjero en la República Checa?**

De acuerdo a la Ley de Empleo se considerará extranjero dentro de la República Checa a la persona que carezca de la ciudadanía de la República Checa. Sin embargo, si una persona posee la doble ciudadanía una de las cuales es la checa, de acuerdo con el derecho internacional, ésta es la que decisiva.

El Estatuto y el régimen de derechos de los ciudadanos de uno de los países de la UE son en términos de empleo prácticamente idénticos (excepto pequeñas excepciones) con respecto al estatuto y al régimen de derechos de los ciudadanos checos. En términos de la Ley de Empleo por lo tanto no son considerados extranjeros. Igual estatuto corresponde también a los ciudadanos de Noruega, de Liechtenstein e Islandia (países todos ellos del Espacio Económico Europeo) y de Suiza.

En términos de empleo, también los familiares de ciudadanos de la UE, del EEE y de Suiza, gozarán de los mismos derechos que todos los ciudadanos de la UE, del EEE y de Suiza. Se considerará como un familiar de ciudadano de la UE, EEE y Suiza a su cónyuge o a su pareja con la que el ciudadano de la UE, EEE y Suiza haya contraído matrimonio (registrado correspondientemente). Se considerarán también como familiares de ciudadanos de la UE, del EEE y de Suiza a los descendientes directos, menores de 21 años de edad o mayores a cargo, los ascendientes directos a cargo y los del cónyuge o de la pareja definida anteriormente. En el caso de los familiares, la posesión de la ciudadanía no es decisiva, por lo que se puede tratar también de extranjeros procedentes de terceros países, es decir de los países fuera de la UE, del EEE y de Suiza.

Además de las personas mencionadas anteriormente se considerarán como familiares de ciudadanos de la UE, EEE y Suiza también a todos los extranjeros que demuestren ante las respectivas autoridades del Ministerio del Interior de la República Checa que mantienen una relación duradera equivalente a una relación familiar y comparten el mismo hogar con dicho ciudadano de la UE, EEE, y Suiza.

### **Elección de la normativa**

En el caso del empleo de un extranjero, puede darse la situación de que no esté claro que normativa regirá las relaciones laborales (si la de la ley del lugar de origen del trabajador o la del empresario).

Según la normativa checa para la elección de la normativa a la hora de la celebración de un contrato laboral (no importa el tipo, sea éste uno indefinido o por obra o servicio (en checo – tipo de contrato DPP/DPČ) en general es decisiva la normativa del lugar donde el trabajador realizará el trabajo cotratado, excepto en el caso de que el empleado y el empleador lo acuerden de otra manera.

#### **Ejemplo 1**

*Un empleado A residente en Polonia trabaja para un empleador B establecido en la República Checa. El empleado trabaja en la ciudad de Kladno. Las relaciones laborales se regirán por la normativa checa.*

#### **Ejemplo 2**

*Un empleado A residente en Polonia trabaja para un empleador B establecido en la República Checa. Pero el empleado ejerce el trabajo para este empleador en Alemania. Las relaciones laborales se regirán por la normativa alemana.*

#### **Ejemplo 3**

*Un empleado A residente en Polonia trabaja para un empleador B establecido en la República Checa. El empleado trabaja para este empleador en Polonia. Las relaciones laborales se regirán por la legislación polaca.*

### **Desplazamiento de los trabajadores entre los países miembros de la UE**

Si una empresa establecida en otro Estado miembro de la UE envía a su empleado a la República Checa para ejercer su trabajo allí, sus derechos y obligaciones se regirán por la ley del Estado en que se realice el trabajo (es decir por la normativa checa), siempre que el uso de esta ley sea más favorable para los trabajadores.

#### **Ejemplo 4**

*El empleado A residente en Bratislava trabaja para un empleador establecido allí (en Bratislava) y es enviado a ejercer su trabajo a Praga. Las relaciones laborales mientras dure este trabajo en Praga, se regirán por la legislación checa, si es más favorable para el empleado.*

## **LAS FORMALIDADES PARA EL EMPLEO DE TRABAJADORES EXTRANJEROS EN LA REPÚBLICA CHECA**

### **Obligaciones de los empleadores que contratan a los trabajadores extranjeros**

Un empleador que quiera emplear legalmente a un trabajador extranjero debe cumplir con sus deberes de distinguir si se trata de una persona que posee la ciudadanía de la UE, EEE y Suiza, la respectivamente de sus familiares, o si se trata de un extranjero de terceros países, es decir, de fuera de la UE. Para poder contratar a un trabajador extranjero procedente de los países fuera de la UE, EEE y Suiza, el empleador debe tener un permiso.

## **El empleo de ciudadanos de la Unión Europea**

Los ciudadanos de la UE y sus familiares tienen la posibilidad de buscar trabajo en la República Checa sin tener permiso de trabajo. Su empleador potencial tampoco necesita ningún permiso para contratarlos. El empleador tiene la obligación de emplear a estas personas bajo las mismas condiciones que a los ciudadanos checos. Los ciudadanos de la UE pueden buscar oportunidades de trabajo en la República Checa mediante el sitio web de EURES: [www.eures.europa.eu](http://www.eures.europa.eu). Si los ciudadanos de la UE van a permanecer en el territorio de la República Checa durante más de 90 días es necesario solicitar el permiso de residencia temporal.

### **a) La residencia temporal**

Si un ciudadano de la UE permanece en el territorio de la República Checa durante menos de tres meses no necesita solicitar el permiso de residencia temporal. En caso de que los ciudadanos de la UE planeen quedarse en territorio checo durante más de tres meses seguidos, se les concederá a su petición un certificado de residencia temporal. Con la solicitud hay que presentar un documento que declare el propósito de su residencia (si este es por motivos de trabajo), negocio u otra actividad lucrativa o estudio), una fotografía, un comprobante de seguro de salud (no es necesario si el propósito de la estancia es por motivos de trabajo, negocios u otra actividad lucrativa) y una prueba de alojamiento en la República Checa. Una aplicación similar debe ser presentada también por los familiares de los ciudadanos de la UE. Los impresos de solicitud están disponibles en web (página en inglés): <http://www.mvcr.cz/mvcren/article/application-forms.aspx>. La antigüedad de las informaciones y de la documentación acreditativa que acompañe a la solicitud no debe ser superior a seis meses (a excepción de documentos de identidad y fotografías si la apariencia del solicitante en estos corresponde a su aspecto actual). La solicitud se debe presentar en cualquier oficina del Ministerio del Interior. La lista de oficinas está disponible en la web (página en inglés): <http://www.mvcr.cz/mvcren/article/contacts.aspx>). Para facilitar la mejor comunicación con la administración es recomendable presentar la solicitud en la oficina más cercana al lugar de la residencia registrada. El plazo de resolución de la solicitud será de 30 días. En cuanto sea resuelta la solicitud la oficina avisará al solicitante por teléfono para que recoja su permiso de residencia. Junto con el permiso de residencia temporal el ciudadano de la UE obtendrá un número de identificación personal.

### **b) La residencia permanente - permiso de residencia permanente**

Los ciudadanos de los países miembros de la UE tendrán derecho a obtener permiso de residencia permanente siempre que acrediten haber residido legalmente y de forma continuada en el territorio de la República Checa durante al menos cinco años. La solicitud se presentará en cualquier oficina del Ministerio del Interior de la República Checa. La solicitud debe presentarse personalmente mediante el impreso correspondiente debidamente cumplimentado. Dicho impreso puede obtenerse en la web (página en inglés) <http://www.mvcr.cz/mvcren/article/application-forms.aspx>.

La solicitud deberá ir acompañada por el original de un documento de viaje válido u otro documento de identidad o medio de prueba que acredite una estancia previa de residencia legal y continuada de cinco años, así como dos fotografías y una prueba de alojamiento. Además no pueden coexistir hechos y razones graves que lleven a la suspensión o rechazo de los trámites de concesión del permiso de residencia permanente. Excepto los documentos de viaje, todos los documentos presentados tienen que ser expedidos en checo o en su defecto aportar su traducción oficial. Toda la documentación y las pruebas acreditativas que acompa-

ñen la solicitud no pueden ser de antigüedad superior a 180 días, excepto los documentos y las fotografías que correspondan al aspecto actual del solicitante.

Los familiares de los ciudadanos de la UE, que también sean ciudadanos de la UE, pueden, una vez transcurrido el plazo de dos años, solicitar el permiso de residencia permanente. El familiar tendrá que haber cumplido los requisitos de ser familiar de ciudadano de la UE por lo menos un año antes de presentar la solicitud. La documentación exigida al familiar del ciudadano de la UE es la misma que la del titular del permiso de residencia permanente, más un documento que compruebe la relación del solicitante con el titular ciudadano de la UE.

En caso que aparezcan deficiencias, el empleado del Ministerio del Interior se pondrá en contacto con el solicitante y le pedirá la eliminación de éstas en un plazo establecido. El plazo de resolución de las solicitudes para el Ministerio del Interior es de 60 días naturales. En cuanto sea resuelta la solicitud la oficina avisará al solicitante por teléfono o por escrito y le invitará a recoger su carnet de permiso de residencia permanente y el certificado del permiso de residencia permanente, que deberá de ser recogido en persona en el plazo máximo de 30 días a partir de su expedición. El carnet se expedirá con una vigencia de 10 años que será prolongable automática y repetidamente.

En caso de que la solicitud de permiso de residencia permanente sea rechazada, será posible presentar una reclamación contra la decisión del Ministerio del Interior en el plazo de 15 días desde la fecha de entrega de la decisión de la autoridad competente. La reclamación se deberá presentar en la misma oficina del Ministerio del Interior, donde se había presentado la solicitud.

### **El empleo de extranjeros procedentes de terceros países**

Si el empleador quiere contratar a trabajadores procedentes de países fuera de la UE, EEE o Suiza, se le permitirá hacerlo bajo la condición de poseer un permiso especial. Los futuros empleados procedentes de países fuera de la UE, EEE o Suiza deberán ser actuales titulares del permiso de residencia en la República Checa y será necesario que a la vez dispongan de autorización para ejercer dicha actividad laboral en este territorio.

#### **a) Tarjeta de empleado**

Se trata de un nuevo tipo de permiso de residencia de larga duración en el territorio de la República Checa. La tarjeta pueden solicitarla los ciudadanos con nacionalidad de los países fuera de la UE, EEE o Suiza, o los familiares de éstos, con el fin de permanecer en la RCh con el motivo de ejercer una actividad laboral cuya duración superará los tres meses.

El titular de la tarjeta de empleo está autorizado a residir en la República Checa y a la vez ejercer la actividad laboral en el puesto de trabajo por el que haya sido motivada la expedición de dicha tarjeta, o puede ejercer la actividad laboral en el puesto de trabajo que haya sido aprobado por el Departamento de Asilo y Política del Ministerio del Interior (en el caso de que el titular de la tarjeta quisiera cambiar de puesto laboral o de empleador). La tarjeta de empleado reemplazará al visado cuando la estancia sea mayor de 90 días por motivo de ejercer un trabajo, así como a los permisos de residencia de larga duración por motivo de ejercer un trabajo y a la tarjeta verde, motivo por el cual ya no serán expedidos. La tarjeta está destinada a todo tipo de empleo. La solicitud de expedición de la tarjeta se deberá presentar en el impreso correspondiente que puede obtenerse aquí (página en Inglés): <http://www.mvcr.cz/mvcren/article/third-country-nationals-application-requirements-application-forms.aspx>. Se deberá presentar en la embajada correspondiente. Los requisitos exigidos para la solicitud son: dos fotografías, comprobante de alojamiento, contrato de trabajo o contrato sobre el contrato futuro (tipo de contrato que com-

prueba que en el futuro el contrato será contraído) y si así fuese necesario, el certificado de la competencia profesional si surgiera debido a la naturaleza de la actividad laboral. También será necesario presentar un certificado de antecedentes no penales y un certificado o informe médico confirmando que el solicitante no padece enfermedades contagiosas. Para más información sobre el trámite de solicitud de la tarjeta de empleado está disponible en la web (página en Inglés): <http://www.mvcr.cz/mvcren/article/employee-card-682810.aspx?q=Y2hudW09Mg%3d%3d>.

Para que pueda expedirse la tarjeta de empleado, es necesario que el puesto de trabajo por el que está motivada la expedición de ésta, se encuentre previamente publicado en el registro central de puestos vacantes disponibles para los titulares de las tarjetas de empleado. La lista de puestos vacantes está publicada con el consentimiento del empleador en la web (elección de idioma en las páginas - inglés): <http://portal.mpsv.cz/eures/pracecr/vm>.

Los extranjeros también pueden ofrecerse como trabajadores en el registro central (elección de idioma en las páginas - inglés o ucraniano (la página se ofrece en inglés y ucraniano)) [http://portal.mpsv.cz/sz/zahr\\_zam/prociz/cv](http://portal.mpsv.cz/sz/zahr_zam/prociz/cv).

La tarjeta de empleado estará vinculada a un puesto de trabajo concreto por el que fue motivada su expedición, o a la aprobación dada por el Departamento de Asilo y de Políticas de Migración del Ministerio del Interior al cambiar de trabajo o de empleador. Para la expedición de la tarjeta de empleado no será decisivo el nivel de competencia profesional. La tarjeta de empleado se expedirá siempre en un plazo determinado y correspondiente a la duración de la relación contractual del trabajo, pero con un plazo máximo de dos años. Su validez puede extenderse, incluso repetidamente. La tarjeta de empleado es de naturaleza dual - es decir, con la tarjeta su titular obtiene tanto el permiso de trabajo como el permiso de residencia en el territorio de la República Checa sin tener que dirigirse a la Oficina del Trabajo correspondiente para solicitar un permiso de trabajo adicional. Para los casos especiales de tarjetas de empleados que dan derecho a su titular únicamente a permanecer en la República Checa puede consultarse aquí (pagina en inglés): <http://www.mvcr.cz/mvcren/article/employee-card-682810.aspx?q=Y2hudW09Mw%3d%3d>.

## **b) Tarjeta azul**

La Tarjeta azul corresponde a un tipo de residencia de larga duración en el territorio de la UE, cuyo objetivo es el empleo de un trabajador extranjero de alta cualificación que no sea ciudadano de la UE, EEE o Suiza, o su familiar. La Tarjeta azul autoriza a su titular para residir y trabajar en la UE – es decir, no hace falta solicitar un permiso de trabajo adicional. Por „alta cualificación“ se entiende un título universitario o de formación profesional superior de duración mínima de tres años. Los puestos vacantes para la obtención de la Tarjeta azul están disponibles en la web (opciones de idiomas - inglés, francés, español, ruso): [http://portal.mpsv.cz/sz/zahr\\_zam/modka/vm](http://portal.mpsv.cz/sz/zahr_zam/modka/vm).

El procedimiento de solicitud para la expedición de la tarjeta azul y el informe correspondiente están disponibles en la web (sitio en Inglés): <http://www.mvcr.cz/mvcren/article/eu-blue-cards.aspx?q=Y2hudW09Mg%3d%3d.cz>.

La Tarjeta azul será válida para un período que supere tres meses el período durante el que el titular de la Tarjeta azul ejercerá el trabajo por el que fue motivada su expedición. Sin embargo, el período máximo de validez de la Tarjeta azul es de 2 años, con la posibilidad de su renovación. Los primeros dos años, el titular de la tarjeta azul podrá cambiar de puesto de trabajo o de empleador sólo con el consentimiento previo del Ministerio del Interior. Una vez transcurridos dos años, al titular se le exige solamente avisar de estos cambios dentro de los tres días siguientes a su realización mediante un formulario de notificación al Ministerio del Interior.

## **POSTE INDICADOR - EL DERECHO LABORAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA REPÚBLICA CHECA**

### **Prohibición de la discriminación - Derecho a la Igualdad**

Los extranjeros tienen el mismo derecho a estar empleados, bajo las mismas condiciones que los ciudadanos de nacionalidad checa (sin considerar las obligaciones específicas de los empleados y los empleadores que resulten del hecho de que el empleado proceda de un país que no forme parte de la UE, como se explicó anteriormente). Las condiciones de trabajo, así como los derechos y obligaciones de los empleadores y los empleados, son igualmente válidos tanto para los ciudadanos checos como para los extranjeros.

### **Las relaciones contractuales de trabajo en la República Checa**

Por relación contractual de trabajo en el ámbito de la República Checa se entiende:

- el empleo – establecido por un contrato de trabajo
- las relaciones contractuales de trabajo que surgen de los contratos de trabajo temporales sobre las actividades laborales o contratos por obra y servicio (en checo conocidos como „DPP y DPČ“) es decir, actividades laborales ejercidas fuera del empleo.
- El resumen de las informaciones sobre el Derecho laboral en la República Checa (en Inglés): [http://www.suip.cz/\\_files/suip-ebd224e9a8417ee654a32d7e78c32fa0/anglictina.pdf](http://www.suip.cz/_files/suip-ebd224e9a8417ee654a32d7e78c32fa0/anglictina.pdf)
- Los mitos más comunes sobre el Derecho laboral checo (en Inglés): [http://www.cicpraha.org/upload/soubory/CIC\\_letak\\_myty\\_EN\\_po\\_strankach.pdf](http://www.cicpraha.org/upload/soubory/CIC_letak_myty_EN_po_strankach.pdf)
- Más información sobre las relaciones contractuales de trabajo y las dificultades asociadas con la celebración de contratos laborales. (en Inglés): <http://www.cicpraha.org/en/pracovni-poradenstvi/pracovni-pomer-a-dohody-o-praci/druhy-pracovnich-smluv.html>
- Los elementos esenciales del contrato de trabajo en la República Checa (en Inglés): <http://www.cicpraha.org/en/pracovni-poradenstvi/pracovni-pomer-a-dohody-o-praci/vznik-a-ukonceni-pracovniho-pomeru.html>
- La terminación de la relación contractual de trabajo (empleo, relación laboral basada en contratos por obra y servicio (DPP y DPČ) ) (en Inglés): <http://www.cicpraha.org/en/pracovni-poradenstvi/skonceni-pracovniho-pomeru.html>
- ¿Qué hacer en caso de pérdida del empleo o del permiso de trabajo? El desempleo. (en Inglés): <http://www.cicpraha.org/en/pracovni-poradenstvi/ztrata-zamestnani.html>

### **Hacer negocios en la República Checa, informaciones para empresarios extranjeros**

Una breve presentación del Derecho Comercial de la República Checa, los tipos de sociedades comerciales y las condiciones que rigen las actividades comerciales en la República Checa, válidos no sólo para los extranjeros (en Inglés):

[http://www.mzv.cz/london/en/trade\\_and\\_economy/setting\\_up\\_a\\_business/index.html](http://www.mzv.cz/london/en/trade_and_economy/setting_up_a_business/index.html)

[http://www.mzv.cz/brussels/en/commerce\\_and\\_economy/establishing\\_a\\_company/index.html](http://www.mzv.cz/brussels/en/commerce_and_economy/establishing_a_company/index.html)

### **La seguridad social, derechos y deberes de los padres extranjeros en la República Checa**

- ¿Quién y cómo contribuye al sistema de la seguridad social checa?, cotizaciones (en inglés): <http://www.mpsv.cz/en/10130>
- La asistencia social para madres extranjeras en la República Checa (en inglés): <http://www.cicpraha.org/en/socialni-poradenstvi/manzelstvi-narozeni-ditete-rodina/social-ni-zabezpeni-matek-cizinek.html>

- Permiso de maternidad o parental (en Inglés):  
<http://www.ceitec.cz/wlb-maternity-and-parental-leave-en-brochure-v1/f1323>
- Seguridad Social - sus derechos en la República Checa (en inglés):  
[http://ec.europa.eu/employment\\_social/empl\\_portal/SSRinEU/Your%20social%20security%20rights%20in%20Czech%20Republic\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/employment_social/empl_portal/SSRinEU/Your%20social%20security%20rights%20in%20Czech%20Republic_en.pdf)

### **El seguro de enfermedad y prestaciones de seguro de enfermedad en la República Checa para los empleados y los empresarios**

Información sobre el sistema checo de seguro de enfermedad y sus prestaciones, que son:

- Prestación por incapacidad temporal
- Prestación económica por maternidad
- Prestación por cuidado de menores u otros familiares enfermos a cargo
- Contribución compensatoria durante el embarazo y la maternidad

Informaciones disponibles en Inglés:

<http://www.cssz.cz/en/sickness-insurance/benefits-provided-under-sickness-insurance.htm>

<http://www.czech.cz/en/Zivot-a-prace/Jak-to-v-CR-funguje/Nemocenske-pojisteni>

### **El sistema de apoyo social para la familia**

Breve información sobre las diferentes prestaciones y subsidios sociales:

- Prestación económica por hijo a cargo
- Prestación paternal
- Prestación complementaria de vivienda
- Prestación económica por nacimiento de un hijo, adopción o acogimiento
- Auxilio por defunción

Información en inglés: <http://www.mpsv.cz/en/1603>

### **El Código de Trabajo**

Código de Trabajo Checo traducido al inglés:

[http://www.mpsv.cz/files/clanky/3221/Labour\\_Code\\_2012.pdf](http://www.mpsv.cz/files/clanky/3221/Labour_Code_2012.pdf)

Este texto es una traducción al español del capítulo "Guía para padres-extranjeros - el mercado laboral checo y la seguridad social". El capítulo es parte de la publicación "No luchen contra la ley. Manual para Padres 2016".

Traducción al español: **Mgr. Dagmar Novotná Ouřadová**

Correcciones lingüísticas: **Juan M. Marcos Villahoz**

Supported by a grant from Iceland, Liechtenstein and Norway through the EEA Grants.

[www.eaagrants.org](http://www.eaagrants.org), [www.fondnno.cz](http://www.fondnno.cz)



**NROS**

**nadace partnerství**

